



R. Ayuntamiento 2008-2010
Cd. Reynosa, Tamaulipas.
México



Dependencia: Presidencia Municipal
Área: Secretaría del R. Ayuntamiento
Número de Oficio: SAY-0831/2008
Asunto: Se remite Iniciativa de donación

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 01 de marzo de 2008

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente hago de su conocimiento que con fecha 20 de febrero de 2008, mediante la sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, celebrada en la Sala del Pleno de esta Presidencia Municipal, se aprobó la rectificación de superficie y ratificación de la donación de un predio propiedad del municipio para la construcción de la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes, de conformidad con el Artículo 51, fracción XIII, párrafo segundo, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en cual instruye que se deberá remitir mediante iniciativa al Congreso del Estado el acuerdo de del Honorable Cabildo; así mismo, les solicito a Ustedes de la manera más respetuosa, la autorización de la donación en comento, así como la publicación en el Periódico Oficial del Estado. (Anexándose para tal efecto certificación del acuerdo del Honorable Cabildo; iniciativa de la donación señalada; copia certificada de escritura pública No. 2199, que avala la propiedad del inmueble donado; copia certificada de manifiesto de propiedad expedido por la Dirección de Predial y Catastro del R. Ayuntamiento; copia certificada del plano oficial del Fraccionamiento La Escondida; imágenes fotográficas de la Universidad construida en el predio que nos ocupa; copia simple del convenio de coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Tecnológica Tamaulipas Norte y copia simple del Decreto Gubernamental donde se crea la Universidad Tecnológica de Tamaulipas como un organismo público descentralizado de la administración pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en el Periódico Oficial No. 47, de fecha 25 de mayo del año 2000).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Lic. Oscar Luebbert Gutiérrez
Presidente Municipal

Lic. Miguel Ángel García Ahedo
Secretario del R. Ayuntamiento



Dependencia: Presidencia Municipal.

Area: Secretaria del R. Ayuntamiento

No. de Oficio: 0832/2008

Asunto: Iniciativa de donación a la Universidad Tecnológica de Tamaulipas. UTT

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 01 de marzo de 2008

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.
P R E S E N T E.-**

LIC. OSCAR LUEBBERT GUTIÉRREZ, Presidente Municipal Constitucional del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 64 fracción IV de la Constitución Política Local, 49 fracción II y 51, fracción XIII, párrafo segundo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, comparezco ante esa Honorable representación popular, promoviendo Iniciativa de Decreto mediante la cual se autorice al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, otorgar en Donación predio de su propiedad, a la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, bajo los siguientes: -----

----- CONSIDERANDOS -----

- - - **PRIMERO:** En virtud de la solicitud presentada por el Lic. Luis Felipe Alcocer Espinosa, Rector de la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, de fecha 21 de enero del año dos mil ocho, mediante el cual solicita una nueva ratificación de la donación del predio donde se encuentra edificada dicha Universidad, el cual había sido otorgada con anterioridad, más sin embargo no se concluyó el trámite legal, y así como la escrituración del predio a favor de la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, toda vez que de ello depende el crecimiento en infraestructura para la institución educativa, en virtud de que la federación no aplicó ninguna inversión en ese rubro en los últimos años y se ha advertido que seguirá prevaleciendo la misma situación hasta que no se regularice la situación legal. -----

- - - **SEGUNDO:** Que en Sesión Ordinaria celebrada por el Honorable Cabildo Administración 1999 - 2001 de fecha 23 de marzo del 2000, asentado en el acta No. 37, en la sección número 6 del numeral IV del orden del día se acordó por Unanimidad, otorgar en donación predio propiedad del R. Ayuntamiento de Reynosa, ubicado en el



Fraccionamiento La Escondida de esta ciudad, con una superficie de 220,203.389 m², para la construcción de la Universidad Tecnológica de Tamaulipas. -----

- - - **TERCERO:** Que en Sesión Ordinaria celebrada por el Honorable Cabildo Administración 1999 - 2001 de fecha 11 de mayo del 2000, asentado en el acta No. 41, punto IV del orden del día, se aprobó por unanimidad la reubicación del terreno para la edificación de la Universidad Tecnológica Tamaulipas Norte, argumentando que en la donación antes otorgada se afectaba un derecho de vía de PEMEX, y la propuesta fue recorrer el predio donado para dejar libre la afectación, quedando con una superficie total de 211,282.790 m² -----

- - - **CUARTO:** Que en Sesión Ordinaria celebrada por el Honorable Cabildo Administración 2002 - 2004 de fecha 16 de diciembre del 2004, asentado en el acta No. 152, en el numeral III del orden del día se acordó por Unanimidad, la ratificación de la donación predio propiedad del R. Ayuntamiento de Reynosa y citado en el punto que antecede para efectos de que sea regularizado del inmueble donde se encuentra ubicada la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte. -----

- - - **QUINTO:** Visto de nueva cuenta el expediente correspondiente a la donación de un predio para la construcción de la Universidad Tecnológica de Tamaulipas, y analizando la documentación que en el obra, se detecto que en la escritura pública número 2199, de fecha trece de diciembre del año dos mil cuatro, en la cual la empresa denominada Complejo Laguna Escondida, S.A. de C.V. celebra un contrato de donación a favor del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de un predio con una superficie total de 213,766.61 m², mismo que ocupa la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, encontrándose una variante en la superficie que se manifiesta en el considerando segundo y la escritura pública mencionada con antelación. -----

- - - **SEXTO:** El Honorable Cabildo en Sesión Ordinaria No. 6, Administración 2008 – 2010, de fecha 20 de enero del 2008, dentro del punto IX del orden del día se acordó por mayoría de votos la aprobación de rectificación de medidas, quedando la superficie total de 213,766.61 m² y así como la ratificación de la donación de predio a la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, para efecto de que se elabore la iniciativa correspondiente y se envié al Congreso del Estado para su autorización y publicación. ---

- - - **SEPTIMO:** Que de acuerdo al Artículo 58 Fracción IX de la Constitución Política Local, se requiere la autorización del Congreso del Estado, para que los Ayuntamientos estén en aptitud de enajenar bienes inmuebles, por lo que sometemos a su consideración, para su estudio, discusión y aprobación en su caso la siguiente:-----



INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS; A CELEBRAR DONACION A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA TAMAULIPAS NORTE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LA ESCONDIDA.-----

- - - **ARTÍCULO PRIMERO:** Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a otorgar en donación un inmueble de su propiedad, con una superficie total de 213,766.61 m², ubicado en el Fraccionamiento La Escondida a la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, con las siguientes colindancias (según manifiesto de propiedad expedido por la Dirección de Predial y Catastro del R. Ayuntamiento): -----

Al Norte: Con terreno de predio A. Villar y Homero Cano; -----

Al Sur: Con terreno de Complejo Laguna Escondida, S.A. de C.V.; -----

Al Oriente: Con terreno de Complejo Laguna Escondida, S.A. de C.V.; -----

Al Poniente: Con carretera Pavimentada. -----

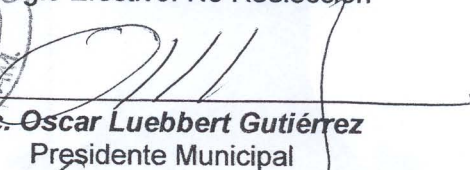
- - - **ARTÍCULO SEGUNDO:** Se faculta al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos realicen las operaciones jurídicas que se autorizan.-----

----- **TRANSITORIO** -----

- - - **ARTÍCULO ÚNICO:** El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----



ATENTAMENTE
"Sufragio Efectivo. No Reelección"


Lic. Oscar Luebbert Gutiérrez
Presidente Municipal


Lic. Miguel Angel Garcia Ahedo
Secretario del R. Ayuntamiento